



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0741**
NEUQUÉN **20 OCT 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 3364-M/14, y la Orden de Pago N° AC04198/14, a nombre de BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel por \$ 3.200.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Honorarios de Escribano por relevamiento de Feriantes";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 25/07/14 por el Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del Anticipo de Gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04198/14 a nombre de BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200.-) de acuerdo a la factura n° 0003-00000006 de MONZANI NICOLAS GUILLERMO, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

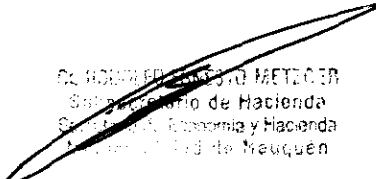
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


EL ALCALDE EN CARGO METEOR
Secretaría de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2.000
Fecha 31 / 10 / 2014